



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 JUL 2008

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 241/2008, y
CONSIDERANDO:

Que mediante las misma se establece el período de usufructo correspondiente al Receso Invernal- año 2008, para el personal del Tribunal de Cuentas;

Que mediante Nota Interna N° 891/08 el agente Pedro GONZALEZ, informa que en virtud de lo acordado con el Sr. Secretario Contable CPN Emilio MAY, solicita se modifique la fecha del período de usufructo del Receso Invernal Año 2008, a partir del día 21 de Julio y hasta el día 01 de Agosto del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que dicha solicitud obedece a razones de servicio programadas en virtud de llevarse a cabo en la ciudad de Tolhuin una auditoría relacionada con Obras Públicas,

Que la misma cuenta con la anuencia de la Sr. Vocal de Auditoría, CPN Rodolfo Germán FEHRMANN;

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 241, el que quedará redactado en su parte pertinente de la siguiente manera: "GONZALEZ Pedro Nimsi, Legajo N° 23, período de usufructo correspondiente al Receso Invernal Año 2008, a partir del día 21 de Julio y hasta el día 01 de Agosto del corriente, ambas fechas inclusive", ello por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado, a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 274 / 2008.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LORENA C. GONZALEZ
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia